



Servicio Nacional de Aduanas
 Dirección Nacional
 Departamento Técnico
 Subdepartamento de Origen



REG. CADUANERA N° 469 08.09.2015
Aranceles – Aladi 53-3

www.caduanera.cl Son 2 Páginas

CAMARA ADUANERA DE CHILE
 RECIBIDA 08/09/2015
 REGISTRO 1852

316

OF. CIRCULAR N°

MAT.: MEXICO. Baja de firma habilitada para emitir certificado de origen.

REF.: Oficio N° 4781/27.08.2015 del Jefe del Departamento Certificación y Verificación de Origen (S), de la Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales, del Ministerio de Relaciones Exteriores.

ADJ.: Documento ALADI/CR/di 4160 – 27.07.2015

Valparaíso,

08 SET. 2015

De: Jefa Departamento Técnico

A: Señores (a)
Subdirector de Fiscalización;
Directores (as) Regionales y Administradores (as) de Aduanas.

1. Mediante oficio de la referencia, el Jefe del Departamento Certificación y Verificación de Origen (S), de la Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales, del Ministerio de Relaciones Exteriores, remite documento ALADI/CR/di 4160, que informa la baja de la funcionaria que se indica para firmar Certificados de Origen, en representación de **MEXICO**, a partir del 11.08.2015.

- **Luisa del Carmen Hernández Zamudio.**

2. Para su conocimiento y fines consiguientes, se adjunta documento señalado.

Saluda atentamente a usted,

[Handwritten signature]
Gioconda Jofré Payéz
Jefa Departamento Técnico

DVJ/bbs.
 01.09.2015
 CC
 Cámara Aduanera de Chile
 ANAGENA

50281



Para Solicitar con 60
 Valparaíso, Chile
 Teléfono: 3212134543

Restringido. Para uso exclusivo
de las Representaciones

ALADI/CR/di 4160
Representación de México
27 de julio de 2015

FIRMAS HABILITADAS PARA EXPEDIR
CERTIFICADOS DE ORIGEN

Cese de funcionaria

Nº 057/15

Montevideo 22 de julio de 2015

La Representación Permanente de México ante la Asociación Latinoamericana de Integración saluda atentamente a la Secretaría General de la ALADI, en ocasión de comunicarle y por su intermedio a los demás países miembros de la Asociación, la siguiente modificación en el registro de firmas de los funcionarios habilitados para expedir certificados de origen a las mercancías mexicanas de exportación que se benefician de tratamientos preferenciales negociados al amparo del Tratado de Montevideo 1980:

Se da de baja a la siguiente funcionaria:

- LUISA DEL CARMEN HERNÁNDEZ ZAMUDIO, Gómez Palacio, Durango.

La Representación Permanente de México ante la Asociación Latinoamericana de Integración aprovecha la oportunidad para reiterar a esa Secretaría General las seguridades de su más atenta y distinguida consideración.

A la Secretaría General
de la ALADI
Presente

Nota de Secretaría:

De acuerdo con lo establecido por la Resolución 252, artículo decimotercero, del Comité de Representantes, la presente modificación comenzará a regir a los 15 días calendario luego que la Secretaría General la haya comunicado a las Representaciones Permanentes.

Vigente a partir del 11 de agosto de 2015

El régimen de origen del AAP.R 38 (Me/Py) establece plazos diferentes